

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 336 - 2018 - MDLV

La Victoria, abril 20 de 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 121-2018-MDLV/A; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el art. 22° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en la adjudicación simplificada para contratar la ejecución de obras la Entidad debe designar a un comité de selección, que se encargará del respectivo procedimiento de selección;

Que, mediante Memorando N° 121-2018-MDLV/A de fecha 16 de abril de 2018, el despacho de Alcaldía ha dispuesto emitir resolución que designa al Comité de Selección que conducirá el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 005-2018-MDLV, para la ejecución de la obra 2° Etapa "MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA CALLE LAS CARABELAS Y CALLE N° 01, DE LA HABILITACION URBANA MUNICIPAL, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE" con código SNIP N° 266182. Valor estimado de contratación S/ 93,402.11;

Estando a lo dispuesto por el memorando de visto, cabe emitir acto resolutorio de designación del comité de selección que conducirá el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 005-2018-MDLV,;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección que conducirá el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 005-2018-MDLV, para la ejecución de la obra 2° Etapa "MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA CALLE LAS CARABELAS Y CALLE N° 01, DE LA HABILITACION URBANA MUNICIPAL, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE" con código SNIP N° 266182.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

TITULARES:

- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Gerente de Desarrollo Urbano, quien lo presidirá
- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe de la División de Obras, miembro
- CPC. César Augusto Rodríguez Villegas, Jefe de Unidad de Logística, miembro

SUPLENTES:

- CPC. Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, Gerente de Planificación y Cooperación Téc. Internacional
- CPC Edí Cecilia Pizarro Banda, Gerente de Rentas
- CPC. Jorge Perales Pérez, Gerente de Administración

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA VICTORIA
Leoncia Paucar Merino
ALCALDE (I)